

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 42 CALIFICACIONES PROVISIONALES PRUEBA CULTURAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>NPKXA-764W3-HCYVR</b> Fecha de emisión: <b>9 de Junio de 2023 a las 12:06:28</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Técnico de Gestión de Relaciones Laborales del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 09/06/2023 12:05	ESTADO <b>FIRMADO</b> 09/06/2023 12:05



AYUNTAMIENTO  
DE MAJADAHONDA  
(MADRID)

**CALIFICACIONES PROVISIONALES DE LA PRUEBA CULTURAL DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA, POR TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN Y CURSO SELECTIVO DE FORMACIÓN, DE CUATRO PLAZAS DE SUBINSPECTOR DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DE MAJADAHONDA.**

D. MARIO AGÚNDEZ WERNER, Secretario del Tribunal Calificador del proceso selectivo para la cobertura, por turno de promoción interna, mediante el sistema de concurso-oposición y curso selectivo de formación, de cuatro plazas de Subinspector del Cuerpo de Policía Local de Majadahonda, conforme a las bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 9 de septiembre de 2022, y convocatoria realizada por Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Administración Electrónica, de fecha 16 de febrero de 2023 (BOE nº 53 de 3 de marzo de 2023), certifica que el Tribunal Calificador, en sesión celebrada el 6 de junio de 2023, ha adoptado los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Publicar las calificaciones provisionales obtenidas por los aspirantes en la prueba cultural en el apartado de empleo público de la página web del Ayuntamiento de Majadahonda ([www.majadahonda.org](http://www.majadahonda.org)) que a continuación se detallan:

APellidos y nombre aspirante	Nº sobre	Calificación
DE LA CRUZ CUENCA, MIGUEL ÁNGEL	6	4,742
GÓMEZ DEL ÁNGEL, HILARIO	3	5,140
MARTÍN CERRATO, EVA MARÍA	1	5,536
PRADA SAN MARTÍN, FRANCISCO JAVIER	2	4,742
RASO LEÓN, JOSÉ MIGUEL	5	5,740
ROSADO BOLAÑOS, FRANCISCO JAVIER	4	6,140

**Segundo.-** Otorgar a los aspirantes un plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de las calificaciones provisionales al objeto de que puedan presentar cuantas alegaciones convengan a su derecho. Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado alegaciones, aquellas quedarán elevadas a definitivas.

En Majadahonda, firmado electrónicamente en la fecha de su firma

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo.: Mario Agúndez Werner